



DECRETO 0237/25

San Martín de los Andes, 29 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para dictar clases como profesor de Educación Física en la Colonia Municipal de Adultos Mayores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Que, la Sra. VOCCIA AILIL, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

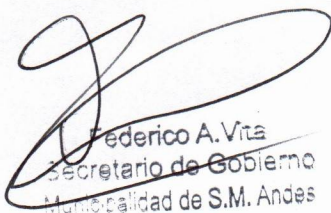
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **VOCCIA AILIL, CUIT N° 27-41346546-5**, para dictar clases como profesora de educación física en la colonia de adultos mayores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, desde el **07 de enero al 14 de febrero de 2025**, por un monto total de **\$510.000(pesos quinientos diez mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

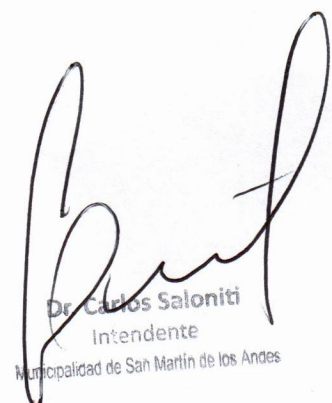
ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
eg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Prof. Escobar Nicolas
Secretario Desarrollo Social
Municipalidad S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes